

# **INFORME DEL COMISARIO**

Señores

ACCIONISTAS DE PEREYMAR S. A

Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañía y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2.007.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal, he revisado los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad, se encuentran de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales así como a las Resoluciones del Directorio.

Dejo constancia de que la empresa durante este año no ha tenido el movimiento económico deseado, esperando para el 2008 se alcancen los objetivos propuestos.

Atentamente,



Ing. Karina Rodríguez P.  
COMISARIO

